

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

ORDENES

Ministerio de Hacienda

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto pase a situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 del actual, según lo dispuesto en la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), el teniente coronel de Carabineros, con destino en la Comandancia de Cádiz, D. Andrés Castro Alonso, con el sueldo mensual de 825 pesetas, mas la pensión de 50 pesetas correspondientes a la cruz de la Orden de San Hermenegildo, abonables a partir de primero de febrero del corriente año por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas por fijar su residencia en Carabanchel Bajo (Madrid).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de enero de 1934.

P. D.,
JOSÉ DE LARA

Señores Generales de las segunda y primera divisiones orgánicas, Inspector general de Carabineros y Director general de la Deuda y Clases Pasivas.

(De la *Gaceta* núm. 22.)

Ministerio de la Gobernación

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E.,

Este Ministerio ha resuelto que el teniente de ese Instituto con destino en la Comandancia de Murcia, D. Vicente Matilla Chillón pase a situación de reemplazo por enfermo, con residencia en Alcoy (Alicante), a partir de la revista administrativa del presente mes, con arreglo a las órdenes de 5 de junio de 1905, 9 de junio de 1916 y 14 de mayo de 1924.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de enero de 1934.

MANUEL RICO AVELLO

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el personal del Cuerpo de Suboficiales de ese Instituto, que se expresa en la siguiente relación, que comienza con el subayudante D. José Jiménez Serra y termina con el sargento primero D. Antonio López Muñoz (1.º), causen alta, a partir de la revista administrativa del mes de febrero próximo, en los destinos que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de enero de 1934.

MANUEL RICO AVELLO

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

RELACION QUE SE CITA

Subayudantes de Infantería

D. José Jiménez Serra, ascendido, de la Comandancia de Barcelona, a la de Ciudad Real. (F.)

D. Emilio Rodríguez Moreno (1.º), ascendido, de la Comandancia de Santander, a la de Almería. (F.)

D. Francisco García Suárez (1.º), ascendido, de la segunda Comandancia del 19.º Tercio, a la de Jaén. (F.)

D. Fructuoso Beltrán Gil, ascendido, de la Comandancia de Burgos, a la misma. (F.)

D. Hilario Fernández Jordán, ascendido, de la Comandancia de Oviedo, a la de Orense. (F.)

D. Pedro Torres Castaño, de la Comandancia de Burgos, a la Plana Mayor del 12.º Tercio. (F.)

D. Segundo Arrimadas Martín, de la Comandancia de Cáceres, a la de Avila. (Voluntario.)

Subayudante de Caballería

D. Pedro Díaz Martínez, ascendido, de la Comandancia de Murcia, a la de Valencia. (F.)

Brigadas de Infantería

D. Estanislao González Arroyo, ascendido, de la Comandancia de Burgos, a la de Avila. (F.)

D. Rafael Adán Morales, ascendido, de la Comandancia de Córdoba, a la de Sevilla. (F.)

D. Félix García Benito, ascendido, de la Comandancia Norte Ferrocarriles, a la de Santander. (F.)

D. Arcadio Calzada Herrero, ascendido, de la Comandancia de Palencia, a la misma. (F.)

D. Fernando Sánchez Parra, ascendido, de la segunda Comandancia del 19.º Tercio, a la de Barcelona. (F.)

D. Jacinto Barceló Ochogavía, ascendido, de la segunda Comandancia del 19.º Tercio, a la de Barcelona. (F.)

D. Juan Más Pocovi, ascendido, de la Comandancia de Baleares, a la de Gerona. (F.)

D. Gabriel Uralde Imaz, ascendido, de la Comandancia Sur Ferrocarriles, a la de Navarra. (F.)

D. Elías González Conde, de la Comandancia de Navarra, a la de Santander. (V.)

D. José Ramos Astorga, de la Comandancia de Gerona, a la segunda del 19.º Tercio. (V.)

Brigadas de Caballería

D. Isidoro Ortega Cartas, ascendido, de la primera Comandancia del 19.º Tercio, a la de Zaragoza. (F.)

D. Dimas Llamas Centeno, ascendido, de la Comandancia de Pontevedra, a la de Badajoz. (F.)

D. Jesús Fernández Lafuente, ascendido, de la Comandancia de Albacete, a la de Jaén. (F.)

D. Miguel Romero Luque, de la Comandancia de Córdoba, a la de Murcia. (Voluntario.)

Sargentos primeros de Infantería

D. Juan Muñoz Redal, ascendido, de la Comandancia Sur Ferrocarriles, a la de Córdoba. (F.)

D. Juan Corvelló Domenech, ascendido, de la Comandancia de Castellón, a la de Zaragoza. (F.)

D. Mariano Chamorro Aguilar, ascendido, de la primera Comandancia del 14.º Tercio, a la de Cuenca. (F.)

D. Isidro Cardeñosa Risco, ascendido, de la primera Comandancia del 14.º Tercio, a la de Alava. (F.)

D. Juan Alarcón Cortés, ascendido, de la Comandancia de Granada, a la de Barcelona. (F.)

D. Antonio Luque Cruz, ascendido, de la Comandancia de Málaga, a la misma. (F.)

D. Fulgencio Roldán Muñoz, ascendido, de la Comandancia de Huelva, a la de Cádiz. (F.)

D. Alberto Torres Cea, ascendido, de la Comandancia de Palencia, a la de Burgos. (F.)

D. Gabriel Montoro Marcos, ascendido, de la Comandancia de Murcia, a la de Baleares. (F.)

D. Juan Calzada Quintana, de la Comandancia de Alava, a la primera del 64.º Tercio (Inspección). (F.)

D. Gil González Calvo, de la Comandancia de Cádiz, a la de Palencia. (V.)

D. Clementino Colina Sebastián, de la primera Comandancia del 19.º Tercio, a la segunda del mismo. (V.)

D. Emeterio Sanz García, de la Comandancia Norte Ferrocarriles, a la primera del 19.º Tercio. (V.)

D. Alfonso Reguera Mateo, de la Comandancia de Zaragoza, a la del Norte Ferrocarriles. (V.)

D. Julián González Lorente, de la Comandancia de Barcelona, a la segunda del 19.º Tercio. (V.)

D. José Jiménez Espejo, de la Comandancia de Málaga, a la del Sur Ferrocarriles. (V.)

D. Francisco Benito García (1.º), de la Comandancia de Cuenca, a la de Madrid (Zona). (F.)

Sargentos primeros de Caballería

D. José González Sánchez (4.º), ascendido, de la segunda Comandancia del 19.º Tercio, a la misma. (F.)

D. Antonio López Muñoz (1.º), de la Comandancia de Barcelona, a la segunda del 19.º Tercio. (V.)

(De la Gaceta núm. 22.)

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

SECRETARIA

ASISTENCIA A ACTOS Y FIESTAS DE CARÁCTER RELIGIOSO

Circular. Excmo. Sr.: Como resultado del escrito del General de la sexta división orgánica fecha 30 de diciembre último, en el cual se consulta si las autoridades militares y representaciones de los Cuerpos pueden asistir a los actos y fiestas más solemnes de carácter religioso, si para ello fuesen invitadas; téngase en cuenta que a los actos de culto puramente religioso no deben asistir personas o entidades que no sean fieles de la confesión religiosa que practique o rinda tales actos, ni a las fiestas de dicho carácter religioso representación pública de la Institución del Ejército o de Cuerpos o Unidades integrantes de él, aunque fuesen invitados para ello. Todo es-

to sin perjuicio del derecho que asiste a los militares, aunque sean autoridades, para asistir particularmente a tales actos y solemnidades, de la misma manera que a las fiestas que se celebren por miembros de una confesión religiosa que no constituyan actos de culto. Se catalogan entre los actos referidos las recepciones, entierros de autoridades o dignidades eclesiásticas, tomas de posesión de ministros religiosos, etcétera, aun cuando se celebren ceremonias litúrgicas, porque ello no implica participación de los asistentes en el culto, sino meramente actos de deferencia y atención para las autoridades y de consideración y respeto al Estado mismo. En su consecuencia, este Ministerio ha resuelto:

1.º Que a los actos de carácter confesional que se celebren no podrá asistir con representación del Ejército ni del Estado, ninguna autoridad ni clase castrense, cualquiera que sea su categoría.

2.º Las autoridades y personalidades militares que hubieren sido invitadas expresamente, podrán asistir llevando la representación del Estado o del Ejército a aquellos actos que, organizados por las diversas confesiones religiosas que impliquen meramente acto de deferencia como justa reciprocidad a las relaciones de atención y respeto que deben existir entre las diversas clases sociales de la República.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor...

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el profesor músico de la Banda Nacional Republicana, don Eduardo Dorado Janeiro, en súplica de que se concedan catorce días de licencia para Lisboa y Oporto (Portugal), al objeto de realizar una excursión artística, este Ministerio, ha resuelto acceder a lo solicitado, con arreglo a las instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101) y demás disposiciones complementarias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

SECCION DE PERSONAL

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Excmo. Sr.: Dispuesto por la Dirección general de Seguridad, con fecha 15 del actual, que el teniente de

CABALLERIA, "Al servicio de otros Ministerios", del Cuerpo de Seguridad en la provincia de Barcelona, D. Teodosio Crespo Bermejo, pase a continuarlos a la de Avila, este Ministerio ha resuelto que el citado oficial quede en la misma situación y afecto para fines de documentación al Centro de Movilización y Reserva núm. 14.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señores General de la séptima división orgánica e Interventor central de Guerra.

AL SERVICIO DEL PROTECTORADO

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el maestro herrador-fundidor del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO D. Armando Villar López, del regimiento de Cazadores de Caballería número 2, destinado por orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias) de 20 de diciembre próximo pasado, a las Intervenciones Militares del Rif, pase a la situación de "Al servicio del Protectorado".

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la primera división orgánica, Director general de Marruecos y Colonias e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el sargento de ARTILLERIA Julio Sánchez Pervech, perteneciente al regimiento ligero número 5, pase a las fuerzas sin haber de dicho Cuerpo y "Al servicio del Protectorado", por haber sido destinado en vacante que de su empleo existe a la Mehal-la Jalitiana de Gomara núm. 4, según orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias) de 9 del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor General de la tercera división orgánica.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor central de Guerra.

ASIMILACIONES

Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto de 13 de agosto de 1932 (D. O. núm. 192), por este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Intervención Central de Guerra, se ha resuelto clasificar en las asimilaciones que a continuación se citan a los músicos que se relacionan, con la antigüedad y efectos administrativos que también se consignan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señores Generales de la segunda y cuarta divisiones orgánicas.

Señor Interventor central de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

Músico de primera, D. José Castañer Hidalgo, del regimiento Infantería núm. 17, le corresponde ser asimilado a brigada, con la antigüedad de 2 de enero de 1934 y efectos administrativos a partir de 1 de febrero del mismo año.

Músico de segunda, D. Ramón Sopeña Vidal, del regimiento de Infantería núm. 25, le corresponde ser asimilado a sargento primero, con la antigüedad de 11 de enero de 1934 y efectos administrativos de 1 de febrero del mismo año.

Madrid, 18 de enero de 1934.—Martínez Barrio.

Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto de 13 de agosto de 1932 (D. O. núm. 192), por este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Intervención central de Guerra, se ha resuelto disponer que el músico de segunda D. Miguel Sánchez Santos, con destino en la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, le corresponde ser asimilado a sargento, con antigüedad y efectos administrativos de primero de enero de 1933.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

CONDUCTORES AUTOMOVILISTAS

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 3 de abril último (D. O. núm. 81), por este Ministerio se ha resuelto se anuncie una vacante de conductor automovilista que existe en la Agrupación de batallones de Cazadores de Africa

(Zona Orien. arruecos) en Melilla, a fin de que pueda ser solicitada en forma reglamentaria en un plazo de diez días a partir de la fecha de la publicación de esta circular por los cabos y soldados del Arma de INFANTERÍA que se encuentren en posesión del título correspondiente, cuyo requisito harán constar los jefes en el informe de la papeleta respectiva, así como la antigüedad en el empleo que disfruten y tiempo de servicio en los que carezcan de él, debiendo quedar sin curso las de aquellos que indebidamente soliciten las expresadas vacantes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor...

DEMANDA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA

Circular. Excmo. Sr.: Interpuesto recurso contencioso-administrativo por el licenciado en Derecho don Guillermo Gil de Reboleño y del Naval, separado del servicio como teniente auditor de primera del Cuerpo Jurídico Militar, en 25 de agosto de 1931, contra la orden de 5 de noviembre de dicho año, que le denegó la concesión de retiro que tenía solicitada con los beneficios de los decretos de 25 y 29 de abril, también del mismo año, la Sala cuarta del Tribunal Supremo de Justicia ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es como a continuación se expresa:

"FALLAMOS: Que desestimando la excepción de incompetencia alegada por el Ministerio Fiscal, debemos absolver y absolvemos a la Administración de la demanda formulada por D. Guillermo Gil de Reboleño contra la orden del Ministerio de la Guerra fecha 5 de noviembre de 1931, recurrida en este pleito."

Este Ministerio ha resuelto sea guardada y cumplida dicha sentencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de enero de 1933.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los jefes y oficiales del Arma de INGENIEROS que figuran en la siguiente relación, pasen en propuesta ordinaria de destinos a servir el que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comandantes

D. Gustavo Agudo López, del Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 2, al batallón de Zapadores número 1. (V.)

D. Rogelio Azaola Ondarza, ascendido, del Arma de Aviación, a disponible forzoso A) en la primera división orgánica y en comisión y situación A) en el Arma de Aviación.

D. Luis Lieres Marassi, ascendido de la Comandancia de Ingenieros de Marruecos, a la Jefatura de Servicios y Comandancia de Obras y Fortificación de la Base Naval de Mahón. (F.)

Capitanes

D. Manuel Ontañón Carasa, del batallón de Zapadores núm. 8, al Parque central de Automóviles. (V)

D. Francisco Ramiro Sánchez, del batallón de Ingenieros de Tetuán, al Grupo de Alumbrado e Iluminación (Voluntario.)

D. Alejandro Pardo Gayoso, del regimiento de Transmisiones, a la Jefatura de Tropas y Servicios y Comandancia de Obras y Fortificación de la octava división. (V.)

D. Fermín Ezquer Lassa, ascendido, del batallón de Ingenieros de Tetuán, al mismo. (V.)

D. Felipe García Mauriño Campuzano, de disponible forzoso A) en la primera división, al Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 3. (F.)

Tenientes

D. Cándido Fernández Vega, del regimiento de Zapadores, al Parque central de Automóviles. (V)

D. Samuel Sanchiz Granero, del Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 2, al batallón de Ingenieros de Melilla. (V.)

RELACION DE LOS PETICIONARIOS A LOS DESTINOS QUE SE PROVEEN EN ESTA PROPUESTA

Batallón de Zapadores núm. 1, una de comandante.

D. Gustavo Agudo López.

Parque central de Automóviles, uno de capitán.

D. Manuel Castañón Carasa.

" Luis Burgos López.

" Luis Yáñez Albert.

" José Avilés Merino.

" José Méndez Alvarez.

" José Castro Columbié.

" Marcelino Alvarez Delatte.

" Alfonso García Laurel.

" Luis Jiménez Muñoz.

" Carlos Lamas Palau.

" Pablo Ugarte Ugarte.

" Francisco Alba Caffeto.

" José del Río Pérez Caballero.

Parque central de Automóviles, uno de teniente.

D. Cándido Fernández Vega.

" José Tascón Rozas.

" Jesús Fernández-Carrión y Verde

D. Luis García Vallejo.
" Francisco Galera Segura.

Grupo de Alumbrado e Iluminación,
una de capitán.

D. Francisco Ramiro Sánchez.
" Luis Yáñez Albert.
" José Méndez Álvarez.
" José Castro Columbié.
" Marcelino Alvarez Delatte.
" Alfonso García Laurel.
" Luis Jiménez Muñoz.
" Carlos Lamas Palau.
" Pablo Murga Ugarte.
" Francisco Alba Cañete.
" José del Río Pérez Caballero.

Jefatura de Tropas y Servicios y Comandancia de Obras y Fortificación de la octava división, una de capitán.

D. Alejandro Pardo Gayoso.

Batallón de Ingenieros de Tetuán,
una de capitán.

D. Fermín Ezquer Lassa.

Batallón de Ingenieros de Melilla,
una de teniente.

D. Manuel Sanchiz Granero.

Madrid, 22 de enero de 1934.—Martínez Barrio.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el brigada de INGENIEROS D. Rafael González Martínez, en situación de disponible forzoso, apartado A), en la séptima división orgánica, pase destinado, en propuesta ordinaria y con carácter voluntario, al batallón de Zapadores Minadores núm. 2.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el sargento de INGENIEROS Gabriel Barceló Forns, del Grupo de Zapadores y Telégrafos núm. 1 (Mallorca), pase destinado, en propuesta ordinaria y con carácter forzoso, al batallón de Ingenieros de Melilla (Transmisiones).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor...

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el cabo del batallón de Cazadores de África núm. 8, Tomás

del Moral Sancho, pase destinado al regimiento Infantería núm. 16, como comprendido en la orden circular de 8 de junio de 1929 (D. O. núm. 125), conforme solicita, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores general de la primera división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el cabo del batallón de Cazadores de África núm. 8, Manuel Mateos Corrales, pase destinado al regimiento de Infantería núm. 16, como comprendido en la orden circular de 8 de junio de 1929 (D. O. número 125), conforme solicita, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha dispuesto que el cabo del batallón de Cazadores de África núm. 8, Antonio Peña Carrasco, pase destinado al regimiento Infantería núm. 1, como comprendido en la orden circular de 8 de junio de 1929 (D. O. núm. 125), conforme solicita, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el soldado del regimiento Infantería núm. 23, Aristides Gil Muñoz, pase destinado al batallón de Cazadores de África núm. 7, en virtud de la orden circular de 8 de junio de 1929 (D. O. núm. 125) conforme solicita, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conoci-

miento y cumplimiento. Madrid, 18 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor General de la sexta división orgánica.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos. e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el soldado del regimiento de INFANTERIA núm. 12, Luis Blanco Gómez, pase destinado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, conforme propone el Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos en 5 del actual, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor General de la octava división orgánica.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha dispuesto que el tambor del batallón Cazadores de África núm. 8, Fernando Tejada Villafaina, pase destinado al regimiento Infantería núm. 16, como comprendido en la orden circular de 8 de junio de 1929 (D. O. núm. 125), causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor central de Guerra.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el capitán de ARTILLERÍA D. Mariano del Prado O'Neill, destinado en el regimiento a caballo, quede disponible forzoso con arreglo al apartado B) de los decretos de 5 de enero de 1933 y 16 del mes actual (D. O. núms. 5 y 14, respectivamente), con residencia en esta capital.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor General de la primera división orgánica.

Señores General de la división de Caballería e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el teniente de INFANTERÍA D. Manuel Pérez Sanz Daza, que ha causado baja en el Cuerpo de Seguridad en la provincia de Jaén, cese en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", quedando disponible en esa división, con arreglo al apartado A) del artículo tercero del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el obrero filiado, perteneciente al Grupo B) de la tercera Sección del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO D. Ismael Sánchez Cáceres, que presta sus servicios en concepto de agregado en el Parque divisionario núm. 6, afecto al de Ejército núm. 5, este Ministerio ha resuelto concederle el pase a la situación de "disponible voluntario" para Baleares, con residencia en Mahón, como comprendido en el artículo cuarto del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor General de la quinta división orgánica.

Señores General de la sexta división orgánica, Comandante Militar de Baleares e Interventor central de Guerra.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente auditor de segunda del CUERPO JURIDICO MILITAR, con destino en la Auditoría de Guerra de esa división orgánica, D. Julián Iñiguez Gutiérrez, este Ministerio ha resuelto concederle veinticinco días de licencia por asuntos propios para Niza (Francia), Génova, Roma y Milán (Italia), con arreglo a las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101) y órdenes circulares de 5 de mayo de 1927 (D. O. número 104), 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (D. O. núms. 145 y 205).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor General de la sexta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio, a propuesta del Consejo Director de las Ordenes Militares, concede las pensiones y condecoraciones de San

Hermenegildo que se indican al personal de distintas Armas y Cuerpos del Ejército que figura en la siguiente relación, que da principio con el capitán de Infantería, retirado, D. Manuel Tío Vila y termina con el teniente de Inválidos D. Francisco Vaquero Llano; en las expresadas pensiones y condecoraciones, disfrutarán de la antigüedad que respectivamente se les asigna.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Condecoraciones otorgadas al personal del Ejército

Capitán, retirado, D. Manuel Tío Vila, cruz, con antigüedad de 22 de noviembre de 1933 y pensión anual de 600 pesetas a partir de 1 de diciembre de 1933 por la Delegación de Hacienda de Barcelona. Cursó la documentación la cuarta división.

Artillería

Coronel, activo, D. Gerardo Rabassa Cuevas, placa, con antigüedad de 27 de noviembre de 1933 y pensión anual de 1.200 pesetas a partir de 1 de diciembre de 1933. Cursó la documentación la séptima división.

Coronel, retirado, D. Alfonso Velarde Arrieta, placa, con la de 16 de junio de 1932 y pensión anual de 1.200 pesetas a partir de 1 de julio de 1932 por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas. Cursó la documentación la primera división.

Coronel, retirado, D. Luis Jovell Vilar, placa, con la de 30 de octubre de 1933 y pensión anual de 1.200 pesetas a partir de 1 de noviembre de 1933 por la Delegación de Hacienda de Barcelona. Cursó la documentación la cuarta división.

Teniente coronel, retirado, D. Guillermo Adán Cañizal, placa, con la de 28 de junio de 1933 y pensión anual de 1.200 pesetas a partir de 1 de julio de 1933 por la Delegación de Hacienda de Valencia. Cursó la documentación la tercera división.

Capitán, retirado, D. Lucas del Corral Ruiz Morón, cruz, con la de 28 de julio de 1932 y pensión anual de 600 pesetas a partir de 1 de agosto de 1932 por la Delegación de Hacienda de Córdoba. Cursó la documentación la segunda división.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Enrique Adrados Semper, cruz, con antigüedad de 21 de julio de 1933 y pensión anual de 600 pesetas a partir de 1 de agosto de 1933 por la Inspección de Ingenieros. Cursó la documentación la segunda Inspección general del Ejército.

Cacabineros

Teniente, activo, D. Gabriel Márquez Masías, cruz, con antigüedad de 2 de noviembre de 1933 y pen-

sión anual de 600 pesetas a partir de 1 de diciembre de 1933. Cursó la documentación la Comandancia de Carabineros de Barcelona.

Condecoraciones sin pensión

Estado Mayor

Teniente coronel, activo, D. Luis Ramírez Ramírez, placa, con antigüedad de 3 de septiembre de 1933. Cursó la documentación la primera división.

Comandante, retirado, D. José Derqui Derqui, cruz, con la de 5 de octubre de 1933. Cursó la documentación la quinta división.

Comandante, retirado, D. Manuel Sánchez Puelles, cruz, con la de 20 de octubre de 1933. Cursó la documentación el Ministerio de la Guerra.

Comandante, activo, D. Francisco Sanguino Benítez, cruz, con la de 21 de noviembre de 1933. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Infantería

Comandante, retirado, D. Luis López Ortiz de Saracho, placa, con antigüedad de 29 de abril de 1933. Cursó la documentación las Fuerzas Militares de Marruecos.

Comandante, activo, D. Agustín Monasterio Bustos, placa, con la de 28 de agosto de 1933. Cursó la documentación la Caja de recluta número 49.

Comandante, retirado, D. Pascual Genis Arbizu, placa, con la de 9 de agosto de 1933. Cursó la documentación la sexta división.

Comandante, activo, D. Eduardo Moraga Valenzuela, placa, con la de 29 de junio de 1933. Cursó la documentación el regimiento de Infantería núm. 38.

Comandante, retirado, D. Prudencio González Pumariega, placa, con la de 8 de enero de 1932. Cursó la documentación la octava división.

Capitán, activo, D. Melitón Zapata Ruiz, placa, con la de 27 de septiembre de 1933. Cursó la documentación la Caja de recluta número 42.

Capitán, retirado, D. Cayetano Morales Carvajal, placa, con la de 27 de septiembre de 1933. Cursó la documentación la segunda división.

Capitán, retirado, D. Antonio Valls Menéndez, placa, con la de 10 de noviembre de 1933. Cursó la documentación la tercera división.

Capitán, activo, D. Francisco Rodríguez Escribano, placa, con la de 27 de septiembre de 1933. Cursó la documentación el batallón de Cazadores Africa núm. 2.

Capitán, retirado, D. Ricardo López González, placa, con la de 27 de septiembre de 1933. Cursó la documentación la séptima división.

Comandante, activo, D. Carlos García Bravo, cruz, con la de 1 de mayo de 1933. Cursó la documentación la primera división.

Capitán, retirado, D. Manuel Nieto Fernández, cruz, con la de 16 de junio de 1933. Cursó la documentación la primera división.

Capitán, activo, D. Antonio Alvarez Benejam, cruz, con la de 26 de mayo de 1933. Cursó la documentación el regimiento de Infantería núm. 39.

Capitán, activo, D. Francisco Sánchez Alvaro, cruz, con la de 2 de diciembre de 1933. Cursó la documentación la Caja recluta núm. 46.

Capitán, retirado, D. Bartolomé Sansaloni Gasá, cruz, con la de 26 de octubre de 1933. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Baleares.

Capitán, retirado, D. Domingo Domínguez Santamaría, cruz, con la de 10 de noviembre de 1933. Cursó la documentación la quinta división.

Capitán, activo, D. Juan Cordocillo García, cruz, con la de 12 de julio de 1933. Cursó la documentación el batallón Ametralladoras núm. 1.

Capitán, retirado, D. Luis Folla Cisneros, cruz, con la de 23 de septiembre de 1933. Cursó la documentación la octava división.

Capitán, retirado, D. Pedro Hernández Riveros, cruz, con la de 26 de abril de 1932. Cursó la documentación la primera división.

Capitán, activo, D. Nicanor Martínez Gómez, cruz, con la de 22 de septiembre de 1933. Cursó la documentación el Centro de Movilización número 1.

Capitán, retirado, D. Miguel de las Heras Alsina, cruz, con la de 10 de septiembre de 1932. Cursó la documentación la tercera división.

Capitán, retirado, D. Eugenio Alonso Maraver, cruz, con la de 22 de marzo de 1930. Cursó la documentación el Centro de Movilización número 1.

Capitán, activo, D. Juan Morales Jiménez, cruz, con la de 21 de octubre de 1933. Cursó la documentación la Caja recluta núm. 15.

Teniente, activo, D. Felipe Otero Orego, cruz, con la de 10 de agosto de 1933. Cursó la documentación el regimiento Infantería núm. 35.

Teniente, retirado, D. Cosme López Moreno, cruz, con la de 2 de julio de 1933. Cursó la documentación la cuarta división.

Teniente, retirado, D. Dámaso Núñez Roca, cruz, con la de 9 de junio de 1933. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Baleares.

Teniente, retirado, D. Manuel Carmona Sáenz de Sicilia, cruz, con la de 18 de abril de 1932. Cursó la documentación la segunda división.

Caballería

Comandante, activo, D. Federico Goyri de la Liera, placa, con la antigüedad de 1 de septiembre de 1933. Cursó la documentación el regimiento Caballería núm. 10.

Comandante, activo, D. José Gutiérrez de la Higuera, placa, con la de 1 de septiembre de 1933. Cursó la documentación la segunda brigada de Caballería.

Comandante, activo, D. Vicente Marquina Siguero, cruz, con la de 1 de octubre de 1933. Cursó la documentación la Escuela de Equitación Militar.

Capitán, retirado, D. Cristino Espinosa González, cruz, con la de 27 de

febrero de 1933. Cursó la documentación la primera división.

Capitán, activo, D. Mariano Muñoz Alonso, cruz, con la de 23 de agosto de 1933. Cursó la documentación la primera división.

Capitán, activo, D. Pablo Montoya Gaviria, cruz, con la de 16 de agosto de 1933. Cursó la documentación la Escolta Presidencial.

Teniente, activo, D. Rafael María Peña, cruz, con la de 2 de septiembre de 1933. Cursó la documentación el regimiento Casadores Caballería número 8.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. José Goyoso Casá, placa, con antigüedad de 13 de octubre de 1932. Cursó la documentación el Ministerio de la Guerra.

Comandante, retirado, D. Juan de Tard y Juncoza, placa, con la de 19 de agosto de 1933. Cursó la documentación la cuarta división.

Comandante, retirado, D. Pablo Enseñat Martínez, placa, con la de 8 de julio de 1933. Cursó la documentación la cuarta división.

Ingenieros

Comandante, retirado, D. Braulio Amaro Gómez, cruz, con antigüedad de 27 de agosto de 1933. Cursó la documentación la octava división.

Capitán, retirado, D. Angel Martínez Amutio, cruz, con la de 8 de agosto de 1932. Cursó la documentación la tercera división.

Teniente, activo, D. Angel Mulet Carmona, cruz, con la de 11 de agosto de 1933. Cursó la documentación el batallón de Zapadores Minadores núm. 4.

Intendencia

Comandante, activo, D. Eugenio de Nicolás Azparren, placa, con antigüedad de 22 de noviembre de 1933. Cursó la documentación la Inspección de Intendencia de la primera Inspección general del Ejército.

Comandante, retirado, D. Bernardo Sanz Ajero, placa, con la de 1 de febrero de 1933. Cursó la documentación la primera división.

Comandante, activo, D. Javier Derqui López-Cuervo, placa, con la de 1 de agosto de 1933. Cursó la documentación la tercera Comandancia de Intendencia.

Comandante, activo, D. Claudio Vázquez Trapero, placa, con la de 18 de septiembre de 1933. Cursó la documentación la Intendencia Militar de Fuerzas y Servicios de Marruecos.

Comandante, activo, D. Augusto Avilés Linares, cruz, con la de 1 de octubre de 1933. Cursó la documentación el Centro de Movilización y Reserva núm. 8.

Capitán, activo, D. Carlos Lorenzo Virallé, cruz, con la de 19 de febrero de 1930. Cursó la documentación la Intendencia Militar e Inspección, Fuerzas y Servicios de Marruecos.

Intervención

Comisario de Guerra de segunda clase, retirado, D. Emilio Rincón Jiménez, cruz, con antigüedad de 31 de agosto de 1933. Cursó la documentación la primera división.

Jurídico Militar

Auditor de división, D. Juan Camín de Angulo, placa, con antigüedad de 31 de agosto de 1930. Cursó la documentación la cuarta división.

Sanidad Militar

Teniente coronel médico, activo, don Maurelio Belsol Orta, placa, con antigüedad de 25 de octubre de 1929. Cursó la documentación la tercera Inspección general de Sanidad Militar.

Veterinaria

Veterinario mayor, activo, D. Juan García Covacho, placa, con antigüedad de 30 de abril de 1933. Cursó la documentación la Jefatura Veterinaria Militar de la primera división.

Carabineros

Teniente coronel, activo, D. Augusto Galdin Iglesias, placa, con antigüedad de 27 de agosto de 1933. Cursó la documentación la Comandancia de Carabineros de Tarragona.

Comandante, activo, D. Daniel González González, placa, con la de 27 de agosto de 1933. Cursó la documentación la Comandancia de Carabineros de Madrid.

Eclesiástico

Capellán primero, retirado, D. Agustín Lladós Lladós, cruz, con antigüedad de 17 de mayo de 1932. Cursó la documentación la cuarta división.

Directores de Música

Músico mayor de primera, D. Pedro Sáez de Urabain Ruiz de Arconte, cruz, con antigüedad de 13 de agosto de 1932. Cursó la documentación el regimiento de Infantería núm. 17.

Oficinas Militares

Archivero segundo, activo, D. José Martínez García, placa, con antigüedad de 7 de diciembre de 1933. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Inválidos

Comandante, D. Luis Melero Cenozo, cruz, con antigüedad de 10 de julio de 1933. Cursó la documentación el Cuerpo de Inválidos.

Teniente, D. Francisco Vaquero Llano, cruz, con la de 26 de septiembre de 1933. Cursó la documentación el Cuerpo de Inválidos.

Madrid, 22 de enero de 1934.—Martínez Barrio.

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Consejo Director de las Ordenes Militares, en el que se propone al archivero segundo del Cuerpo de OFICINAS MILITARES D. José Campestequí Baignori para la placa de San Hermenegildo; este Ministerio ha resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada condecoración con la antigüedad de 10 de diciembre de 1933. Lo comunico a V. E. para su conoci-

miento y cumplimiento. Madrid, 20 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor General Inspector de la tercera Inspección general del Ejército.

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, en el que se propone al teniente de INFANTERIA D. Francisco Estallo Aso para la cruz de San Hermenegildo; este Ministerio ha resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada condecoración con la antigüedad de 12 de agosto de 1930.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor General de la cuarta división orgánica.

PILOTOS MILITARES

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto se consideren con derecho preferente, para ocupar las vacantes que ocurran en las Unidades de Caza, al sargento Félix Urtubi Ercilla y cabo Juan de Dios Martínez Bodega, del Arma de AVIACION, que reúnen las condiciones mínimas indispensables en armonía con lo dispuesto en la orden circular de 25 de marzo de 1932 (D. O. número 72).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor...

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder a los jefes y oficiales de CABALERIA que figuran en la siguiente relación, el premio de efectividad que a cada uno se señala, por hallarse comprendidos en la circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), debiendo empezar a percibirlos a partir de las fechas que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

500 pesetas, desde primero de febrero próximo, por cinco años de empleo

Coronel, D. Manuel del Alcázar Leal, de la Escuela de Equitación Militar.

Comandante, D. Arturo Alonso Quintero, del regimiento Cazadores núm. 10.

Capitán, D. José Torres Pardo Asas,

de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia.

Otro, D. Eduardo Serna Lario, disponible en la primera división y agregado al Centro de Movilización y Reserva núm. 1.

Otro, D. Joaquín de Sotto Montes, del Grupo Auto Ametralladoras-Cañones.

Otro, D. Mariano Peñas Gallego, del regimiento Cazadores núm. 2.

Otro, D. Abdón López Turrión, de la Escuela de Equitación Militar.

Otro, D. Manuel Sáiz Galán, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia.

Otro, D. Manuel de Sotto Montes, del Grupo de Auto Ametralladoras-cañones.

Otro, D. Antonio Fernández Heredia y Zayas, del Depósito Central de Remonta.

1.000 pesetas, desde primero de febrero próximo, por diez años de empleo

Capitán, D. Gregorio Ferrer Doms, de la Escuela Superior de Guerra.

Otro, D. Julio Rodríguez Quevedo, del regimiento Cazadores núm. 3.

1.100 pesetas, desde primero de agosto último, por once años de empleo

Comandante, D. Pedro Sánchez Plaza, disponible en la primera división orgánica.

1.100 pesetas, desde primero de febrero próximo, por once años de empleo

Capitán, D. Pablo González Herrera Calderón, de la Academia Infantería, Caballería e Intendencia.

1.200 pesetas, desde primero de enero actual, por doce años de oficial

Teniente, D. Basilio Seco Carretero, del regimiento Cazadores núm. 10.

1.300 pesetas, desde primero de febrero próximo, por treinta y tres años de servicios

Oficial moro de segunda clase, Sidi Abd-al-lah Ben Amar Sarguini, del Grupo Regulares de Ceuta.

Madrid, 22 de enero de 1934.—Martínez Barrio.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular de 17 de noviembre último (D. O. número 270), por la que se concede el premio de efectividad de 500 pesetas, entre otros, al maestro de taller de segunda clase del Personal del Material de ARTILLERIA, con destino en la Agrupación de Ceuta, don Enrique Serón Viso, se entienda rectificada en el sentido de que a dicho maestro le corresponde, según la última documentación aportada, 500 pesetas anuales, desde 1 de marzo de 1933, y 1.000 pesetas, también anuales, desde 1 de junio del mismo año, por haber transcurrido en esta última fecha cinco años desde que cumplió las condiciones para el primer quinquenio, cuya reclamación se verificará, por lo que afecta al último ejercicio económico, en la forma que determina la orden circular de

Madrid, 22 de enero de 1934.—Martínez Barrio.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que la propuesta de aumento de sueldo del personal del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, segunda Sección, segunda Subsección, grupo C), publicada en relación anexa a la orden circular de 15 del actual (D. O. número 14), se entienda rectificada en el sentido de que el maestro armero D. Eugenio Pérez Muñoz, pertenece al regimiento de Artillería ligera número 14 y no al de Infantería número 14, como figura en dicha relación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor...

22 de febrero de 1930 (D. O. número 47).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos:

Señor Interventor central de Guerra.

RETIROS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el auditor de división del CUERPO JURIDICO MILITAR, con destino en la segunda Inspección general del Ejército, D. Antonio Díaz Tábora, en suplico de que se le conceda el retiro con los beneficios del decreto de 9 de noviembre último (D. O. núm. 263) y residencia en Madrid; teniendo en cuenta reúne todas las condiciones que para ello exige el aludido decreto, por este Ministerio se ha resuelto acceder a lo solicitado, siendo baja por fin del corriente mes en el Cuerpo a que pertenece, señalándosele por la Dirección general de la Deuda y Clase Pasivas el haber pasivo que le corresponda como auditor de división efectivo más la pensión de la cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo que actualmente disfruta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señores Generales de la segunda Inspección general del Ejército y primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que la propuesta de aumento de sueldo del personal del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, segunda Sección, segunda Subsección, grupo C), publicada en relación anexa a la orden circular de 15 del actual (D. O. número 14), se entienda rectificada en el sentido de que el maestro armero D. Eugenio Pérez Muñoz, pertenece al regimiento de Artillería ligera número 14 y no al de Infantería número 14, como figura en dicha relación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor...

Estado Mayor Central

SECCION DE ORGANIZACION Y MOVILIZACION

PLANTILLAS

Circular. Excmo. Sr.: Como continuación a la orden circular de 28 de diciembre último (D. O. núm. 305),

relativa a plantillas de auxiliares administrativos del Establecimiento Central de Sanidad Militar, este Ministerio ha resuelto que se asignen dos auxiliares administrativos, que podrán ser del Cuerpo de Auxiliares de Intendencia, a extinguir, a la Pagaduría de la segunda Sección del citado Establecimiento, debiendo la primera Sección del mismo atender con su personal de oficinas a las necesidades de la Inspección de dicho organismo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor...

SERVICIOS DE PLAZA Y GUARNICIÓN

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del General de la primera división orgánica en que se interesa resolución sobre si deben ser exceptuados de los servicios de guardia y semana los subayudantes destinados en los batallones del regimiento de Ferrocarriles, y la instancia promovida por el subayudante de la Agrupación de Artillería de Melilla D. Julián Serrano Lorenzo, solicitando igual exención; teniendo en cuenta que el reglamento del Cuerpo de Suboficiales aprobado por decreto de 18 de agosto último (D. O. núm. 214) y orden circular de 30 de noviembre próximo pasado (D. O. núm. 281), determinan concretamente los subayudantes que están exceptuados de los referidos servicios, pertenecientes todos ellos a las Planas Mayores administrativas de los Cuerpos, pero no a las unidades que los integran, cuyas oficinas por su menor importancia, no requieren la continua presencia en las mismas del personal que las forman, ni por consiguiente la exención que se pretende, este Ministerio ha resuelto que no procede la exención de servicios solicitada.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vista la consulta formulada por el Comandante Militar del Campamento de Carabanchel relativa a los suboficiales que han de prestar servicio de vigilancia, este Ministerio, teniendo en cuenta las atribuciones que el artículo cuarto del decreto de 16 de junio de 1931 concede a los Generales de las divisiones, ha resuelto sean éstos y los Comandantes Militares los que fijen los servicios que han de establecerse en cada guarnición y determinen las exenciones en quienes han de prestarlos, teniendo presente los sectores en que por razón de localidad se divida la vigilancia y el informe de los jefes de Cuerpo respectivos, en cuanto atañe a ne-

cesidades de instrucción de las tropas o de orden administrativo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor...

SECCION DE INFORMACION E HISTORIA

AGREGADOS MILITARES

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien designar, previa la aprobación por el de Estado de la oportuna propuesta, Agregado Militar a la Legación de España en Bogotá (Colombia), con representación en Venezuela y Panamá, al comandante de INFANTERIA D. Emilio Fernández Martínez, del regimiento de Carros de Combate núm. 1, quedando en situación de disponible forzoso en la primera división orgánica, con residencia oficial en Bogotá, y percibiendo la asignación por representación de 20 000 pesetas anuales, señaladas en el vigente presupuesto, Sección cuarta, artículo séptimo, capítulo séptimo, prorrogado por ley de 31 de diciembre próximo pasado, para el Agregado Militar en Lima (Perú), haciendo el viaje de incorporación en territorio nacional por ferrocarril y cuenta del Estado, con derecho a las dietas reglamentarias y a los viáticos correspondientes desde el punto de embarque a su destino, beneficio de que también disfrutará su familia, con arreglo a lo que determina la orden de 4 de marzo de 1924 (C. L. núm. 111), siendo los gastos de estos viajes con cargo al capítulo séptimo, artículo octavo de la misma Sección y presupuesto antes citado, cuyo importe librará la Intendencia Central a la Pagaduría Central.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor central de Guerra.

SECCION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

DOCUMENTACION

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que la orden circular de 16 de agosto de 1932 (D. O. núm. 195), relativa a documentación, se entienda modificada, en lo que se refiere a armamento y material, en la forma que determinan las siguientes reglas:

1.ª Los Cuarteles generales, Cuerpos, Centros y Dependencias del Ejército, tanto de la Península como de Marruecos, que tengan en su po-

der armamento, municiones y material de guerra, remitirán directamente al Estado Mayor Central (Sección de Abastecimientos y Servicios) un estado resumen del armamento y municiones y otro del material de guerra de todas clases que tengan a su cargo.

2.ª El encasillado de unos y otros se ajustará al que aparece en los estados que acompañan a las órdenes circulares de 24 de septiembre de 1932 (apéndice núm. 5 a la C. L. número año) y de 11 de julio último (apéndice, núm. 5 a la C. L. de 1933), añadiéndole las casillas necesarias para el armamento y material que posean y no figure asignado en aquellas, y aclarando por notas el motivo de su existencia.

3.ª Los organismos que, como Centros de instrucción, Parques, etcétera, no tengan señalada asignación en aquellas dotaciones, formalizarán los estados de todo el armamento, municiones y material de guerra que tengan en su poder con un encasillado que guarde la mayor semejanza posible con el que señala la regla anterior.

4.ª Los estados se remitirán trimestralmente, debiendo encontrarse en el Estado Mayor Central en la primera decena de los meses de enero, abril, julio y octubre.

Los que con arreglo a la orden que se modifica, habrían de remitirse en enero actual, se cursarán en todo el mes de febrero próximo, ajustándose ya a las reglas de esta circular.

5.ª Cada estado se encabezará con el nombre de la Unidad, año y trimestre correspondiente, escribiéndose después en la parte central: "Resumen de armamento y municiones (o de material) de todas clases".

En el cuerpo del Estado se situarán, en cuatro líneas horizontales, los conceptos siguientes:

Dotación asignada... ..
Existencia actual... ..
Falta... ..
Sobra... ..

En la primera línea se expresará el total de la unidad, con el tanto por ciento de aumento para eventualidades.

Si algún organismo tuviese concedido un aumento circunstancial, lo hará constar debajo de la primera línea, correspondiente a "Dotación asignada", en esta forma: "Aumento concedido circunstancialmente según orden de de de (D. O. núm.)". Este aumento se sumará con las cifras que en la indicada primera línea aparezcan.

6.ª Al detallar el material, se designará cada elemento con el nombre reglamentario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor...